

# POLÍTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

>>ESCANEA EL QR<<



La ESE IMSALUD, mediante la Resolución No. 694 de 2024, ha formalizado su Política de Prestación de Servicios, consolidando un modelo de atención primaria basado en la promoción de la salud y la gestión proactiva del riesgo. Este marco garantiza una atención integral, continua y resolutive, posicionando al usuario y su familia como el eje central del servicio.

## Principales Logros y Acciones Cumplidas

La implementación de la política ha arrojado resultados sobresalientes en el fortalecimiento del talento humano y la operatividad:

**Cobertura Total del Despliegue:** Se alcanzó el 100% de la meta institucional, garantizando que la política se socialice de manera sistemática en los procesos de inducción y reinducción del personal asistencial.



**Fortalecimiento del Talento Humano:** Se certificaron 1.597 colaboradores, superando la meta inicial de 1.558. La distribución del impacto incluyó a:

- ◆ 219 funcionarios de planta.
- ◆ 487 colaboradores agremiados.
- ◆ 891 prestadores de servicios bajo modalidad OPS.

**Excelencia Académica:** El 100% del personal certificado obtuvo la calificación máxima en el test evaluativo institucional, demostrando un alto nivel de apropiación de los conceptos.



# Gestión Estratégica y Seguimiento Clínico

El éxito de este modelo radica en la capacidad de la Subgerencia de Atención en Salud para anticipar riesgos mediante acciones estratégicas. Durante el periodo reportado, se destacan los siguientes hitos:



# 1

Se alcanzó el **100%** de ejecución del cronograma de formación continua, dirigido específicamente al talento humano médico de los servicios de Atención Inmediata, Hospitalización y Consulta Externa. Esta intervención estratégica permitió la actualización y consolidación de competencias técnicas, optimizando la capacidad resolutoria del personal y garantizando una práctica clínica alineada con los estándares de calidad institucional.

# 2

**Cultura de Respeto:** Sensibilización efectiva de los colaboradores en temas de equidad de género y no discriminación, fortaleciendo un entorno laboral y de atención seguro.

# 3

**Calidad y Adherencia Normativa:** Se garantizó el cumplimiento de los indicadores de las Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esto se logró mediante:

- Auditorías sistemáticas de historias clínicas.
- Medición de adherencia a guías de práctica clínica.
- Retroalimentación oportuna de hallazgos y mejora en el registro de la atención.
- Atenciones en atención en salud por ciclo de vida .

ATENCIÓNES POR CURSO DE VIDA POR MEDICINA GENERAL

